



AUTORIZACIÓN DE APERTURA PARCIAL (FASE I)

Exp. nº: 322/08

RESOLUCIÓN 2051/2010, de 29 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se concede Autorización de Apertura parcial (fase I) a la instalación de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos y preparación de combustibles alternativos, cuyo titular es CHIPALA MEDIO AMBIENTE, S.L., ubicada en el término municipal de Estella<>Lizarra.

Mediante la Resolución número 2230/2009, de 4 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, se concedió Autorización Ambiental Integrada a la instalación de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos y preparación de combustibles alternativos, cuyo titular es CHIPALA MEDIO AMBIENTE, S.L., ubicada en el término municipal de Estella<>Lizarra.

Con fecha 18 de junio de 2010, el titular ha presentado ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la solicitud de Autorización de Apertura parcial (fase I) para la citada instalación, acompañando, al efecto, la documentación a que hace referencia el artículo 40 del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

Con fecha 8 de noviembre de 2010, las instalaciones han sido objeto de inspección por parte de personal técnico del Servicio de Calidad Ambiental.

Con fecha 26 de noviembre de 2010, el Servicio de Calidad Ambiental ha emitido informe favorable a la concesión de Autorización de Apertura parcial (fase I), por considerar que, teniendo en cuenta el conjunto de medidas correctoras, condiciones de funcionamiento y mejores técnicas disponibles que han sido implementadas en la instalación, la misma cumple las condiciones necesarias para que su funcionamiento pueda ser ambientalmente adecuado, y acorde con los valores límite de emisión y las exigencias establecidas en su autorización ambiental integrada.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Dirección de Protección Civil de la Agencia Navarra de Emergencias ha emitido informe favorable a la concesión de Autorización de Apertura.

Visto todo ello, y en virtud de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 426, de 10 de octubre de 2007, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder Autorización de Apertura parcial (fase I) a la instalación de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos y preparación de combustibles alternativos, cuyo titular es CHIPALA MEDIO AMBIENTE, S.L., ubicada en el término municipal de Estella<>Lizarra.

SEGUNDO.- Que la actividad se desarrolle de acuerdo con las condiciones contempladas en la Autorización Ambiental Integrada concedida a esta instalación, incorporando los cambios relacionados en el Anejo de esta Resolución.

TERCERO.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

CUARTO.- Trasladar la presente Resolución al titular, al Ayuntamiento de Estella<>Lizarra, al Servicio de Calidad Ambiental, a la Dirección de Protección Civil de la Agencia Navarra de Emergencias, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 30 de diciembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Andrés Eciolaza Carballo

ANEJO

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

- Las obras e instalaciones ejecutadas, denominadas fase I, corresponden a la instalación de almacenamiento de residuos (área CTR), limitando la planta de almacenamiento única y exclusivamente a residuos sólidos y ejecutar la parte correspondiente al área de procesado de combustibles sólidos sustitutivos (área CSS).
- No se ejecuta en esta fase, la instalación correspondiente a almacenamiento de residuos líquidos y pastosos (APQ).

ANEJO I. SUMARIO DEL PROYECTO

- Breve descripción
 - La actividad en esta fase I se realizará en un turno diario y con 3 empleados
- Instalaciones y equipos
 - Se han instalado 2 tolvas de descarga impermeabilizadas en lugar de las 4 previstas. Su ubicación está dentro de la nave.
 - El patio exterior queda en su totalidad libre para la maniobra de camiones.
 - Relación de equipamiento instalado y su potencia en fase I:

Equipo/Máquina	Ud	Potencia unitaria	Potencia unitaria
TRITURADOR	1	160,00 kw	160,00 kw
GRUPO HIDRÁULICO (TRITURADOR)	1	30,00 kw	30,00 kw
PULPO HIDRÁULICO	1	45,00 kw	45,00 kw
TROMEL	1	15,00kw	15,00 kw
VENTILADOR	1	11,00 kw	11,00 kw
SEPARADOR ELECTROMAGNÉTICO	1	3,00 kw	3,00 kw
CINTA DE EVACUACIÓN	5	2,20 kw	11,00 kw
BOMBA DE INCENDIOS	1	22,05 kw	22,05 kw
COMPRESOR	1	5,50 kw	5,50 kw
CALDERA PARA ACS	1	24,00 kw	24,00 kw
ILUMINACIÓN CTR	7	0,4 kw	2,80 kw
ILUMINACIÓN CSS	7	0,4 kw	2,80 kw
TOTAL			332,15 kw

- En cuanto a la caldera instalada para ACS, durante la ejecución de la obra se modifico su ubicación y se trasladó al exterior a una caseta habilitada para la misma. Las características generales de dicha caldera son las siguientes:
 - Potencia Técnica nominal 24 kw.
 - Combustible: Gas Propano.
 - Modelo: Themis 223.
 - Marca: SAUNIER DUVAL.
- No se instala la báscula de pesaje; éste se realizará fuera de la planta.

- Los silos para almacenamiento de material procesado se ubican en el fondo de la nave de procesado.
 - El grupo hidráulico se instala en una caseta exterior con cubeto de retención.
 - Se han adjuntado planos definitivos de la planta general y de los alzados y de la ubicación del foco emisor y de la fosa séptica estanca.
- Superficies y edificaciones
 - Una vez ejecutadas las obras las superficies resultantes son las siguientes:

AREAS FUNCIONALES	SUPERFICIE M ²
Area de recepción y muestreo	186,73
Laboratorio y zona muestras	16,91
Area CTR	
Almacenamiento de sólidos	102,88
Area CSS	
Línea de proceso y almacenamiento	434,01
Zona de tránsito	219,63
Zona administrativa	58,01
Vestuarios	12,71
Superficie útil planta sótano	1.030,88
Superficie total construida planta baja	1.242,82

- Producción anual de residuos
- Se incluyen los residuos generados en la purga del compresor al anejo III de la AAI.
- Descripción de los procesos productivos
- Centro de transferencia de residuos (CTR): En esta fase I sólo se recibirán residuos sólidos
- Preparación de combustible sólido de sustitución (CSS): En el proceso se originan dos tipos de granulometrías: finos < 25 mm y gruesos >25 mm.

ANEJO II. CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

- El apartado 1.1. *Emisiones a la atmósfera*, se sustituye por el siguiente texto:

1.1. *Emisiones a la atmósfera*

- *En la instalación existirá 1 foco emisor de contaminantes a la atmósfera que, en general, cumplirá con los niveles de emisión establecidos en el Anejo 3 del Decreto Foral 6/2002, de 14 de enero y, además, con las limitaciones particulares que se establecen en el punto siguiente.*
- *Foco 1: emisiones de la chimenea procedente del tratamiento de las aspiraciones en área CSS de las tolvas de descarga de residuos y de proceso.*

Partículas totales: 20 mg/m³N.

Compuestos orgánicos totales: 20 mg/m³N expresado como carbono total.



- En el apartado 2. *Protección del suelo y las aguas subterráneas, se elimina el último párrafo, referente a la dotación de una cubierta superior para las tolvas en el exterior.*
- El apartado 3.2. *Almacenamiento de residuos. Área CS y párrafo final. Se sustituye por el siguiente texto:*
 - Área CSS*
 - En la zona de descarga existen 2 tolvas estancas e impermeabilizadas, para los residuos a granel (sólidos finos y pastosos).*
 - El CSS_f (Ø <15 mm) obtenido, se almacenará en un silo de chapa de acero inoxidable de 150 m³ x2, es decir 300 m³, desde donde se carga a camiones para su expedición.*
 - El CSS_g (Ø >15 mm) obtenido como rechazo se almacenará en un silo de chapa de acero inoxidable de 100 m³, desde donde se carga a camiones para su expedición o se reprocesará en la zona de descarga.*
 - La capacidad máxima de esta área CSS se estima en 400 t de residuo (peligrosos más no peligrosos). Peligros principales: inflamable.*
 - *La capacidad máxima de almacenamiento de residuos (peligrosos más no peligrosos) en el conjunto de la instalación (CTR + CSS) se establece en 758 t.*
- El apartado 4.1. *Emisiones a la atmósfera, se sustituye por el siguiente texto:*
 - *Foco 1. Emisiones de las chimeneas procedentes de los tratamientos de las aspiraciones del área CSS, que se tratan mediante un sistema de filtración con cartuchos para el material particulado seguido de filtración por carbón activado para la captación de COV's, para ser finalmente evacuadas mediante una chimenea de 10 metros de altura sobre el nivel del suelo.*
- El apartado 5.1. *Emisiones a la atmósfera, se sustituye por el siguiente texto:*
 - *Los distintos focos de emisión se clasifican en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, Anejo 1 del Decreto Foral 6/2002, de 14 de enero, por el que se establecen las condiciones aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de emitir contaminantes a la atmósfera (BON nº 31, de 11-3-2002), de la siguiente forma:*
 - *Foco 1: chimeneas procedentes de los tratamientos de las aspiraciones del área CSS. Grupo C, epígrafe 3.12.9*
 - *Se establecen las siguientes medidas de control y vigilancia en los focos emisores:*
 - *Foco 1:*
 - *Semanalmente se comprobará la presión de los filtros para garantizar la no colmatación de los mismos.*
 - *A los 3 meses desde la obtención de la autorización de apertura y posteriormente con la misma periodicidad, el titular realizará el autocontrol que incluirá medición de partículas totales y compuestos orgánicos totales.*
 - *Cada 3 años se realizará una revisión por parte de un Organismo de Control Autorizado que incluirá medición de partículas totales y compuestos orgánicos totales.*

ANEJO III. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

- Se incluye el residuo de purgas de compresor en el anejo III. Producción de residuos, de la autorización ambiental integrada:

<i>Purgas de compresor</i>	<i>130507*</i>	<i>9 (trat. Físico-químico)</i>
----------------------------	----------------	---------------------------------

ANEJO IV. AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Se actualiza el anejo IV. Autorización de gestión de residuos, de la autorización ambiental integrada, con nuevos residuos solicitados y la fase de ejecución en la que se pueden gestionar. Se adjunta el anejo IV modificado.



ANEJO IV
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE
RESIDUOS PELIGROSOS

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
01 05 Lodos y otros residuos de perforaciones					
Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos	01 05 05*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12		R1
Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas	01 05 06*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12		R1
02 01 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca					
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	02 01 08*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12		R1
03 01 Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles,					
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	030104	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12		R1
03 02 Residuos de los tratamientos de conservación de la madera,					
Conservantes de la madera orgánicos no halogenados.	030201	R13/D15		I	R1/D10/D5
04 01 Residuos de las industrias del cuero y de la piel.					
Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida.	040103	R13/D15		I	R1/R2/D9/D10
04 02 Residuos de la industria textil.					
Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos.	040214	R13/D15		I	R1/R2/D9/D10
Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	040216	D15		I	D9/D10/D5
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	040219	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
05 01 Residuos del refinado del petróleo.					
Lodos de fondos de tanques.	050103	R13/D15		I	R3/D9
			R12	I	R1
Derrames de hidrocarburos.	050105	R13/D15		I	R3/D9
			R12	I	R1
Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos.	050106	R13/D15		I	R3/D9
			R12	I	R1
Otros alquitranes	05 01 08*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	050109	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
Arcillas de filtración usadas	050115	R13/D15		I	R3/R5/D5
			R12	I	R1
05 06 Residuos del tratamiento pirolítico del carbón					
Otros alquitranes	05 06 03*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
06 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de ácidos.					
Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	060101	R13/D15		II	R6/R5/D9
Acido clorhídrico.	060102	R13/D15		II	R6/R5/D9
Acido fluorhídrico.	060103	R13/D15		II	R6/R5/D9

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Acido fosfórico y ácido fosforoso.	060104	R13/D15		II	R6/R5/D9
Acido nítrico y ácido nitroso.	060105	R13/D15		II	R6/R5/D9
Otros ácidos.	060106	R13/D15		II	R6/R5/D9
06 02 Residuos de la FFDU de bases.					
Hidróxido cálcico.	060201	R13/D15		II	R6/R5/D9
Hidróxido amónico.	060203	R13/D15		II	R6/R5/D9
Hidróxido potásico e hidróxido sódico.	060204	R13/D15		II	R6/R5/D9
Otras bases.	060205	R13/D15		II	R6/R5/D9
06 03 Residuos de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos					
Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros	06 03 11*	R13/D15		I	R6/R5/D9
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	R13/D15		I	R6/R5/D9
Oxidos metálicos que contienen metales pesados	06 03 15*	R13/D15		I	R6/R5/D9
06 04 Residuos que contienen metales distintos de los mencionados en el código 06 03					
Residuos que contienen otros metales pesados	06 04 05*	R13/D15		I	R7/D9/D5
06 06 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen azufre, de procesos químicos del azufre y de procesos de desulfuración					
Residuos que contienen sulfuros peligrosos	06 06 02*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
06 13 Residuos de procesos químicos inorgánicos no especificados en otra categoría					
Carbón activo usado [excepto el código 06 07 02].	061302	R13/D15		I	R7/D9/D5
			R12	I	R1
Hollín	06 13 05*	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
07 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base,					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070101	R13/D15		II	R1/D8/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070104	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070108	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070110	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070111	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 02 Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales.					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	070201	R13/D15		II	R1/D8/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070204	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070208	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070210	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070211	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 03 Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 1 1).					



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070301	R13/D15		II	R1/D8/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070304	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070308	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070310	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070311	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 04 Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 02 01 08 y 02 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros biocidas.					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070401	R13/D15		II	/R1/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070404	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070408	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070410	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070411	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 05 Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos.					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070501	R13/D15		II	R1/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070504	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070508	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070510	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070511	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 06 Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos.					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070601	R13/D15		II	R1/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070604	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070608	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070610	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070611	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
07 07 Residuos de la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en otra categoría,					
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070701	R13/D15		II	/R1/D9/D10
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070704	R13/D15		II	R2/R1/D9/D10
Otros residuos de reacción y de destilación.	070708	R13/D15		I	R1/R2/R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070710	R13/D15		I	R5/R7/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070711	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
08 01 Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz.					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080111	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080113	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080115	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080117	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080119	R13/D15		II	R1/D9/D5
			R12	II	R1
Residuos de decapantes o desbarnizadores.	080121	R13/D15		I	R3/D9
			R12	I	R1
08 03 Residuos de la FFDU de tintas de impresión,					
Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	080312	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	080314	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Aceites de dispersión.	080319	R13/D15		II	R9/D9
08 04 Residuos de la FFDU de adhesivos y sellantes (incluyendo productos de impermeabilización).				I	
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080409	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080411	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080413	R13/D15		I	R3/D9/D10
			R12	I	R1
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080415	R13/D15		II	R3/D9/D10
Aceite de resina.	080417	D15		II	D9/D10
08 05 Residuos no especificados en otra parte del capítulo 08.					
Isocianatos residuales.	080501	D15		I	D9/D10/D5
09 01 Residuos de la industria fotográfica.					
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	090101	R13/D15		II	R4/D9
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	090102	R13/D15		II	R4/D9
Soluciones de revelado con disolventes.	090103	R13/D15		II	R4/D9
Soluciones de fijado.	090104	R13/D15		II	R4/D9
Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.	090105	R13/D15		II	R4/D9
10 01 Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto el capítulo 19)					
Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	10 01 04*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como	10 01 13*	R13/D15		I	R1/D9/D5



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
combustibles			R12	I	R1
Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas	10 01 14*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Cenizas volantes procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas	10 01 16*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 01 20*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la limpieza de calderas	10 01 22*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
10 02 Residuos de la industria del hierro y del acero				I	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 02 13*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de la termometalurgia del aluminio	10 03				
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos	10 03 17*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 03 25*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
10 04 Residuos de la termometalurgia del plomo					
Otras partículas y polvos	10 04 05*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 04 06*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
10 09 Residuos de la fundición de piezas férreas					
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 05*	R13/D15		I	
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 07*	R13/D15		I	
10 10 Residuos de la fundición de piezas no férreas					
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 05*	R13/D15		I	
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 07*	R13/D15		I	
10 11 Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados					
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 11 17*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos sólidos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 11 19*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
10 12 Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción					
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 12 09*	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
11 01 Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de recubrimiento con zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización).					
Acidos de decapado.	110105	R13/D15		II	R6/R5/D9
Acidos no especificados en otra categoría.	110106	R13/D15		II	R6/R5/D9
Bases de decapado.	110107	R13/D15		II	R6/R5/D9
Lodos de fosfatación.	110108	R13/D15		I	R5/D9/D5
Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	110109	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	110111	R13/D15		II	R4/D9
Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	110113	R13/D15		I	R2/R6/D9
Eluatos y lodos, procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico, que contienen sustancias peligrosas.	110115	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5
			R12	I	R1
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	110116	R13/D15		I	R3/R4/R5/D5
			R12	I	R1
12 01 Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos.					
Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos [excepto las emulsiones o disoluciones].	120106	R13/D15		II	R9/D9/D10
Aceites minerales de mecanizado sin halógenos [excepto las emulsiones o disoluciones].	120107	R13/D15		II	R9/R1
Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos.	120108	D15		II	D9/D10
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.	120109	D15		II	D9
Aceites sintéticos de mecanizado.	120110	R13/D15		II	R9/R1
Ceras y grasas usadas.	120112	R13/D15		I	R1/D9
			R12	I	R1
Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	120114	R13/D15		I	R4/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites	12 01 18*	R13/D15		I	
Aceites de mecanizado fácilmente biodegradables.	120119	R13/D15		II	R9/R1
Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas	12 01 20*	R13/D15		I	
12 03 Residuos de los procesos de desengrase con agua y vapor (excepto los del capítulo 11).					
Líquidos acuosos de limpieza.	120301	R13/D15		II	D9
Residuos de desengrase al vapor.	120302	D15		I	D9
13 01 Residuos de aceites hidráulicos,					
Emulsiones cloradas.	130104	D15		II	D9/D10
Emulsiones no cloradas.	130105	R13/D15		II	R1/D9
Aceites hidráulicos minerales clorados.	130109	R13/D15		II	R9/D9/D10
Aceites hidráulicos minerales no clorados.	130110	R13/D15		II	R9/R1
Aceites hidráulicos sintéticos.	130111	R13/D15		II	R9/R1
Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables.	130112	R13/D15		II	R9/R1
Otros aceites hidráulicos.	130113	R13/D15		II	R9/R1
13 02 Residuos de aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes,					
Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130204	R13/D15		II	R9/D9/D10
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130205	R13		II	R9/R1
Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130206	R13		II	R9/R1
Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130207	R13		II	R9/R1
Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130208	R13		II	R9/R1



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
13 03 Residuos de aceites de aislamiento y transmisión de calor,					
Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor distintos de los especificados en el código 13 03 01.	130306	R13/D15		II	R9/D9/D10
Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	130307	R13		II	R9/R1
Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor.	130308	R13		II	R9/R1
Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor.	130309	R13		II	R9/R1
Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor.	130310	R13		II	R9/R1
13 04 Aceites de sentinas,					
Aceites de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales.	130401	R13/D15		II	R3/R9/D9
Aceites de sentinas recogidos en muelles.	130402	R13/D15		II	R3/R9/D9
Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación.	130403	R13/D15		II	R3/R9/D9
13 05 Restos de separadores de agualsustancias aceitosas,					
Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130501	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130502	R13/D15		I	R1/D9
			R12	I	R1
Lodos de interceptores.	130503	R13/D15		I	R1/D9
			R12	I	R1
Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130506	R13/D15		II	R9/R1/D9
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130507	D15		II	D9
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130508	D15		I	D9
			R12	I	R1
13 07 Residuos de combustibles líquidos.					
Fuel oil y gasóleo.	130701	R13		II	R1
Gasolina.	130702	R13		II	R1
Otros combustibles [incluidas mezclas].	130703	R13/D15		II	R1/D9
13 08 Residuos de aceites no especificados en otra categoría.					
Lodos o emulsiones de desalación.	130801	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
Otras emulsiones.	130802	R13/D15		II	R1/D9
Residuos no especificados en otra categoría.	130899	R13/D15		I	
14 06 Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes de espuma y aerosoles orgánicos.					
Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	140601	R13/D15		I	R3/D9/D10
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	140602	R13/D15		II	R2/R1/D10
Otros disolventes y mezclas de disolventes.	140603	R13/D15		II	R2/R1/ D10
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	140604	R13/D15		I	R1/D9/D10
Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	140605	R13/D15		I	R1/D9/D10
			R12	I	R1
15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal).					
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están	150110	R13/D15		I	R3/R4/R1/D9/D5

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
contaminados por ellas.			R12	I	R1
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.					
Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	150202	R13/D15		I	R3/R4/R7/R1/D9/D5
			R12	I	R1
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08).					
Filtros de aceite.	160107	R13		I	R4/R9/R1
Líquidos de frenos.	160113	R13/D15		II	R1/R3/D9
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.	160114	R13/D15		II	R2/R3/R1/D9
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados.					
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	160303	R13/D15		I	R5/D9/D5
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	160305	R13/D15		I	R3/D8/D9/D5
			R12	I	R1
16 05 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados.					
Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	160504	R13/D15		I	R3/R4/R1/D9/D10
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	160506	R13/D15		I	R2/R3/D9/D10/D5
Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	160507	R13/D15		I	R5/D9/D10/D5
Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	160508	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
16 06 Pilas y acumuladores,					
Baterías de plomo.	160601	R13		I	R4/R3
Acumuladores de Ni-Cd.	160602	R13		I	R4
Pilas que contienen mercurio.	160603	R13		I	R4
Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente.	160606	R13/D15		I	R5/R6/D9
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)					
Residuos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	17 01 06*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
17 02 Madera, vidrio y plástico					
Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	17 02 04*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros					



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
productos alquitranados					
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
19 01 Residuos de la incineración o pirólisis de residuos.					
Torta de filtración del tratamiento de gases	19 01 05*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Residuos sólidos del tratamiento de gases	19 01 07*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	190110	R13/D15		I	R7/D9/D5
			R12	I	R1
Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	19 01 11*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	19 01 13*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	19 01 15*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
19 02 Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos (incluidas la escromatación, descianuración y neutralización).					
Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	19 02 04*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas.	190205	R13/D15		I	R4/D9/D5
			R12	I	R1
Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación.	190207	R13/D15		II	R9/R1/D9
			R12	II	R1
Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas.	190209	R13/D15		I	R3/R1/D9
			R12	I	R1
19 03 Residuos estabilizados/solidificados (7).					
Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	190304	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
Residuos peligrosos solidificados.	190306	D15		I	D5
			R12	I	R1
19 04 Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación					
Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases	19 04 02*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Fase sólida no vitrificada	19 04 03*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
19 08 Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría.					
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	190806	R13/D15		I	R3/R4/R5/D5
			R12	I	R1
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	190807	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5
			R12	I	R1
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09.	190810	R13/D15		I	R9/R1/D9
			R12	I	R1
Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	190811	D15		I	D8/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales	190813	D15		I	D9/D5

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
industriales, que contienen sustancias peligrosas.			R12	I	R1
19 10 Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales					
Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas	19 10 03*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	19 10 05*	R13/D15		I	R3/D9/D10/D5
			R12	I	R1
19 11 Residuos de la regeneración de aceites.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	191105	D15		I	D9/D5
			R12	I	R1
19 12 Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría.					
Madera que contiene sustancias peligrosas.	191206	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Otros residuos [incluidas mezclas de materiales], procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas.	191211	R13/D15		I	R3/R4/R1/D9/D5
			R12	I	R1
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01).					
Disolventes.	200113	R13/D15		II	R2/R1/D10
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	200121	R13		I	R4
Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25.	200126	R13/D15		I	R9/R1/D9
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas.	200127	R13/D15		I	R3/R2/R1/D9/D10/D5
Detergentes que contienen sustancias peligrosas.	200129	D15		I	D9
Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.	200133	R13		I	R4/R3

- (1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- (2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. En aplicación del principio de jerarquía en la gestión de residuos, se indica la operación prioritaria en primer lugar. Las siglas significan: CTR, centro de transferencia y CSS, preparación de combustible de sustitución.
- (3) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. En aplicación del principio de jerarquía en la gestión de residuos, se indica la operación prioritaria en primer lugar. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en este Anejo IV. En caso de no realizarse dicha operación, la empresa deberá justificar adecuadamente la causa de ello.
- (4) La fase indica el periodo de inicio de la autorización de gestión del residuo indicado. Así por ejemplo un residuo con fase II, sólo se podrá gestionar cuando exista autorización de apertura para dicha fase.

ANEJO IV (cont)
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE
RESIDUOS NO PELIGROSOS

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
02 01 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca,					
Residuos de tejidos de vegetales	02 01 03	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Residuos de plásticos (excepto embalajes)	02 01 04	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Residuos de plásticos [excepto embalajes].	020104	R13/D15	R12	I	R3/D5 R1
Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08.	020109	R13/D15		I	R3/R5/D9/D5
02 02 Residuos de la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes (5)	02 02 04	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
02 03 Residuos de la preparación y elaboración de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café, té y tabaco; producción de conservas; producción de levadura y extracto de levadura, preparación y fermentación de melazas					
Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación	02 03 01	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	02 03 04	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	02 03 05	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
02 04 Residuos de la elaboración de azúcar					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	02 04 03	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
02 05 Residuos de la industria de productos lácteos					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	02 05 02	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
02 06 Residuos de la industria de panadería y pastelería					
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	02 06 01	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Residuos de conservantes	02 06 02	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	02 06 03	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
02 07 Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)					
Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas	02 07 01	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Residuos de la destilación de alcoholes	02 07 02	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Residuos del tratamiento químico	02 07 03	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración	02 07 04	R13/D15	R12	I	R1/D10/D5 R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	02 07 05	R13/D15		I	R1/D10/D5

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
			R12		
03 01 Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles,					
Residuos de corteza y corcho.	030101	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04.	030105	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría.	030199	R13/D15		I	
03 02 Residuos de los tratamientos de conservación de la madera					
Conservantes de la madera no especificados en otra categoría	030299	R13/D15		I	R3/D5
03 03 Residuos de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón,					
Residuos de corteza y madera.	030301	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
Lodos de lejías verdes (procedentes de la recuperación de lejías de cocción)	03 03 02	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel	03 03 05	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
Desechos separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón	030307	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
Desechos de fibras y lodos de fibras de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica.	030310	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 03 03 10	030311	R13/D15		I	R3/D5
			R12	I	R1
04 01 Residuos de las industrias del cuero y de la piel.					
Residuos de encalado	040102	R13/D15		I	R6/R5/D5
Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo	040107	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos del curtido de piel (láminas azules, virutas, recortes, polvo)	040108	R13/D15		I	R4/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de confección y acabado	040109	R13/D15		I	R1/R3/D5
Residuos no especificados en otra categoría	040199	R13/D15		I	
04 02 Residuos de la industria textil.					
Residuos de materiales compuestos (textiles impregnados, elastómeros, plastómeros)	04 02 09	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)	040210	R13/D15		I	R3/R1/D9
			R12	I	R1
Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14	040215	R13/D15		I	R37R5/R1/D5
Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16.	040217	R13/D15		I	R3/R5/D5
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 04 02 19.	040220			I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de fibras textiles no procesadas	04 02 21	R13/D15		I	R1/R3/D5
			R12	I	R1
Residuos de fibras textiles no procesadas	04 02 22	R13/D15		I	R1/R3/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría	04 02 99	R13/D15		I	
05 01 Residuos del refinado del petróleo.					



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 05 01 09	050110	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas	050113	R13/D15		I	R5/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de columnas de refrigeración	050114	R13/D15		I	R5/D9/D5
Betunes.	050117	R13/D15		I	R3/R5/R1/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría	050199	R13/D15		I	
06 03 Residuos de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos					
Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13	06 03 14	R13/D15		I	R6/R5/D9
Oxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15	06 03 16	R13/D15		I	R6/R5/D9
06 13 Residuos de procesos químicos inorgánicos no especificados en otra categoría					
Negro de carbón	06 13 03	R13/D15		I	R1/D10/D5
			R12	I	R1
07 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base,					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 01 11.	070112	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría	070199	R13/D15		I	
07 02 Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 02 11.	070212	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de plástico.	070213	R13/D15		I	R3/R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos procedentes de aditivos, distintos de los especificados en el código 07 02 14.	070215	R13/D15		I	R3/R5/R1/D9/D5
Residuos que contienen siliconas distintas de las mencionadas en el código 07 02 16.	070217	R13/D15		I	R3/R1/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	070299	R13/D15		I	
07 03 Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 1 1).					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 03 11.	070312	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría.	070399	R13/D15		I	
07 04 Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 02 01 08 y 02 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros biocidas.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 04 11.	070412	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría.	070499	R13/D15		I	
07 05 Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 05 11.	070512	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13.	070514	R13/D15		I	R3/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	070599	R13/D15		I	
07 06 Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 06 11.	070612	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría.	070699	R13/D15		I	
07 07 Residuos de la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en otra categoría,					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 07 11.	070712	R13/D15		I	R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos no especificados en otra categoría.	070799	R13/D15		I	
08 01 Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz.					
Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11.	080112	R13/D15		I	R3/R1/D9/D5
Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 13.	080114	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 15.	080116	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
		R13/D15		I	R1/D9/D5
Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17.	080118		R12	I	R1
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 19.	080120	R13/D15		II	R1/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	080199	R13/D15		I	
08 02 Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos)					
Residuos de arenillas de revestimiento	080201	R13/D15		I	R5/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos	080202	R13/D15		I	R5/D9
08 03 Residuos de la FFDU de tintas de impresión,					
Lodos acuosos que contienen tinta.	080307	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos líquidos acuosos que contienen tinta.	080308	R13/D15		II	R1/D9
Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12.	080313	R13/D15		I	R1/R3/D9/D5
Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14.	080315	R13/D15		I	R1/R3/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.	080318	R13/D15		I	R3/R5/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	080399	R13/D15		I	

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
08 04 Residuos de la FFDU de adhesivos y sellantes (incluyendo productos de impermeabilización).					
Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09.	080410	R13/D15		I	R1/D9/D5
Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 11.	080412	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 13.	080414	R13/D15		I	R1/D9/D5
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15.	080416	D15		II	D9
Residuos no especificados en otra categoría.	080499	R13/D15		I	
10 01 Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19).					
Cenizas volantes de carbón	10 01 02	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada)	10 01 03	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración, distintos de los especificados en el código 10 01 14	10 01 15	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Cenizas volantes procedentes de la co-incineración distintas de las especificadas en el código 10 01 16	10 01 17	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 01 20	10 01 21	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 10 01 22.	100123	D15		I	D9/D5
				R12	I
Residuos procedentes del almacenamiento y preparación de combustible de centrales eléctricas de carbón.	100125	R13/D15		I	R1/R5/D5
10 11 Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados.					
Residuos de materiales de fibra de vidrio.	101103	R13/D15		I	R5/D5
Partículas y polvo.	101105	R13/D15		I	R5/D9/D5
Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción distintos de los especificados en el código 10 11 09.	101110	R13/D15		I	R5/D9/D5
Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 11.	101112	R13/D15		I	R5/D5
Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 13.	101114	R13/D15		I	R5/D9/D5
				R12	I
Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión distintos de los especificados en el código 10 11 15.	101116	R13/D15		I	R5/D5
11 01 Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de recubrimiento con zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización).					
Líquidos acuosos de enjuague distintos de los especificados en el código 11 01 11.	110112	D15		II	D9
Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13.	110114	R13/D15		I	R6/D9
12 01 Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos.					
Limaduras y virutas de metales féreos.	120101	R13		I	R4

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Polvo y partículas de metales féreos.	120102	R13/D15		I	R4/D5
Limaduras y virutas de metales no féreos.	120103	R13		I	R4
Polvo y partículas de metales no féreos.	120104	R13/D15		I	R4/D5
Virutas y rebabas de plástico.	120105	R13/D15		I	R3/R1/D5
			R12		I
Residuos de soldadura.	120113	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5
Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14.	120115	R13/D15		I	R4/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16.	120117	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5
Muelas y materiales de esmerilado usados distintos de los especificados en el código 12 01 20	12 01 21	R13/D15		I	R4/R5/D9/D5
Residuos no especificados en otra categoría.	120199	R13/D15		I	
15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal).					
Envases de papel y cartón.	150101	R13		I	R3/R1
Envases de plástico.	150102	R13		I	R3/R1
Envases de madera.	150103	R13		I	R3/R1
Envases metálicos.	150104	R13		I	R4
Envases compuestos.	150105	R13/D15		I	R3/R4/R1/D5
Envases mezclados.	150106	R13/D15		I	R3/R4/R1/D5
Envases de vidrio.	150107	R13/D15		I	R5/D5
Envases textiles.	150109	R13/D15		I	R3/R1/D5
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.					
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.	150203	R13/D15		I	R1/R4/R7/D9/D5
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08).					
Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14.	160115	R13/D15		II	R3/D9
Plástico.	160119	R13		I	R3/R1
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados.					



DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03.	160304	R13/D15		I	R5/D9/D5
Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05.	160306	R13/D15		I	R3/D8/D9/D5
16 06 Pilas y acumuladores,					
Pilas alcalinas [excepto las del código 16 06 03].	160604	R13		I	R4/R5
Otras pilas y acumuladores.	160605	R13/D15		I	R4/R5/D5
17 02 Madera, vidrio y plástico					
Madera	17 02 01	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
Plástico	17 02 03	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
19 01 Residuos de la incineración o pirólisis de residuos.					
Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11.	190112	R13/D15		I	R5/D9/D5
Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15	19 01 16	R13/D15		I	R1/D9/D5
				R12	I
19 02 Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos (incluidas la escromatación, descianuración y neutralización).					
Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos.	190203	R13/D15		I	D8/D9/D5
Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05.	190206	R13/D15		I	R4/D8/D9/D5
				R12	I
Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 190208 y 190209.	190210	R13/D15		I	R3/R1/D9
Residuos no especificados en otra categoría.	190299	R13/D15		I	
19 03 Residuos estabilizados/solidificados					
Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 190304	190305	R13/D15		I	D5
Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 190306	190307	R13/D15		I	D5
19 05 Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos					
Fracción no compostada de residuos de procedencia vegetal	190502	R13/D15		I	R3/D5
Compost fuera de especificación	190503	R13/D15		I	R3/D5
Residuos no especificados en otra categoría	190599	R13/D15		I	
19 06 Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos					
Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	190604	R13/D15		I	R3/D8/D9/D5
				R12	I
Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos vegetales	190606	R13/D15		I	R3/D8/D9/D5
				R12	I
19 08 Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría.					

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas.	190805	R13/D15			R3/R10/D8/D9/D5
			R12		R1
Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11.	190812	R13/D15			R3/R5/R10/D9/D5
			R12		R1
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13.	190814	R13/D15			R3/D9/D5
			R12		R1
Residuos no especificados en otra categoría.	190899	R13/D15			
19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial.					
Carbón activo usado.	190904	R13/D15			R7/D9/D5
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	190905	R13/D15			R7/D9/D5
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	190906	D15			D9/D5
			R12		R1
Residuos no especificados en otra categoría.	190999	R13/D15			
19 10 Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales					
Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	19 10 04	R13/D15			R1/D9/D5
			R12		R1
19 11 Residuos de la regeneración de aceites.					
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 19 11 05.	191106	R13/D15			R3/D9/D5
			R12		R1
Residuos no especificados en otra categoría.	191199	R13/D15			
19 12 Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría.					
Papel y cartón.	191201	R13			R3/R1
Plástico y caucho.	191204	R13/D15			R1/D9/D5
			R12		R1
Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06.	191207	R13/D15			R3/R1/D5
Textiles	191208	R13/D15			R3/R1/D5
Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)	191210	R13/D15			R1
Otros residuos [incluidas mezclas de materiales] procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11.	191212	R13/D15			R3/R4/R5/D9/D5
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01).					
Papel y cartón	20 01 01	R13/D15			R1/D9/D5
			R12		R1
Ropa	20 01 10	R13/D15			R1/D9/D5
			R12		R1
Tejidos	20 01 11	R13/D15			R1/D9/D5
			R12		R1
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 200127	200128	R13/D15			R1/R2/R3/D5
Detergentes distintos de los especificados en el código 200129	200130	R13/D15			D9

DESCRIPCIÓN	CODIGO LER (1)	OPERACIÓN DE GESTIÓN AUTORIZADA (2)		FASE (4)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN EXTERNA (3)
		CTR	CSS		
Medicamentos distintos de los especificados en el código 200131	200132	R13/D15		I	R3/D9/D5
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Plásticos	20 01 39	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Residuos del deshollinado de chimeneas	20 01 41	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
Otras fracciones no especificadas en otra categoría	20 01 99	R13/D15		I	R1/D9/D5
			R12	I	R1
			R12	I	R1

- (1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- (2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. En aplicación del principio de jerarquía en la gestión de residuos, se indica la operación prioritaria en primer lugar. Las siglas significan: CTR, centro de transferencia y CSS, preparación de combustible de sustitución.
- (3) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. En aplicación del principio de jerarquía en la gestión de residuos, se indica la operación prioritaria en primer lugar. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en este Anejo IV. En caso de no realizarse dicha operación, la empresa deberá justificar adecuadamente la causa de ello.
- (4) La fase indica el periodo de inicio de la autorización de gestión del residuo indicado. Así por ejemplo un residuo con fase II, sólo se podrá gestionar cuando exista autorización de apertura para dicha fase.
- (5) Solamente lo exceptuado en el Reglamento 1774/2002 o normativa que los sustituya.